



## Programa N° 26 – “TERRITORIOS Y DEPARTAMENTOS – 2ª Parte”

### Esquema de contenidos:

- *Los pueblos y departamentos en la actualidad.*
- *Las diferencias sociales y económicas entre las regiones mendocinas.*
- *La conformación histórico-institucional de los departamentos.*
- *La identidad cultural de los departamentos.*
- *El proceso de globalización y la protección de las identidades regionales.*

### Indices de Tema

[Sinopsis.](#)

[Introducción](#)

[Departamentos, identidad y cultura](#)

[Departamentos y globalización](#)

### Sinopsis

- El territorio que tiene mayor población y actividad económica es el actual Gran Mendoza, que incluye los departamentos de Capital, Guaymallén, Maipú, Godoy Cruz, Luján y Las Heras, con cerca de 1.000.000 de habitantes; es el territorio más rico y poderoso. Luego aparece el territorio del este mendocino, integrado por tres departamentos: Rivadavia, San Martín y Junín. Sus tierras son irrigadas por los ríos Mendoza y Tunuyán. La riqueza actual y las perspectivas futuras del Gran Mendoza, Valle de Uco y Zona Este contrastan notablemente con el Nordeste: Lavelle, Santa Rosa y La Paz. En el Centro Oeste se encuentra el Valle de Uco con los departamentos de San Carlos, Tunuyán y Tupungato. Por último aparece el sur mendocino San Rafael, Malargüe y General Alvear.
- La configuración actual de los 18 departamentos, fue el resultado de un largo proceso institucional, que demandó casi un siglo. La Constitución Provincial de 1854 reconocía cuatro departamentos: San Carlos, San Vicente, San Martín y La Paz. A partir de estos cuatro departamentos se fue realizando progresivamente la subdivisión hasta llegar a los dieciocho actuales.
- La normalización institucional de 1983 abrió paso a una etapa de elecciones libres en todos los municipios. Puede decirse que recién a partir de entonces, los intendentes se afirmaron como autoridades locales, y dejaron de ser agentes del gobernador.



- La unidad política y territorial ha facilitado la relativa identidad de cada departamento o conjunto de departamentos. Sobre todo los de zonas más alejadas de la ciudad de Mendoza.

## Introducción

El territorio que tiene mayor población y actividad económica es el actual Gran Mendoza, que incluye los departamentos de Capital, Guaymallén, Maipú, Godoy Cruz, Luján y Las Heras, con cerca de 1.000.000 de habitantes; es el territorio más rico y poderoso. Cuenta con el aporte del río Mendoza, a partir del cual se obtiene el agua de riego y de consumo humano desde la época colonial. Allí se encuentran los principales bancos, fábricas, universidades, medios de comunicación y centros comerciales.

El Gran Mendoza es sede de las autoridades provinciales, tanto el Poder Ejecutivo, como la Legislatura y la Justicia. El Gran Mendoza concentra dos tercios de la población total de la provincia, en un modelo macrocefálico y totalmente desequilibrado desde el punto de vista territorial.

Luego aparece el territorio del este mendocino, integrado por tres departamentos: Rivadavia, San Martín y Junín. Sus tierras son irrigadas por los ríos Mendoza y Tunuyán. Los diques El Carrizal, Benegas y Phillips han jugado un importante papel en este proceso. La Zona Este cuenta con más de 150.000 habitantes. En materia de peso relativo, el Este compite con el Sur por el segundo lugar dentro de la provincia, siempre detrás del Gran Mendoza. El Este ha ocupado históricamente un lugar importante en el concierto provincial en cada etapa, incluyendo la época dorada de la economía mendocina, los tiempos del ferrocarril y los inmigrantes, que contribuyeron al ascenso de toda la zona Este, el territorio de marras logró una inserción satisfactoria, al menos en forma paralela al Gran Mendoza.

En el Centro Oeste se encuentra el Valle de Uco con los departamentos de San Carlos, Tunuyán y Tupungato. Territorio de gran peso en la época colonial, sufrió una postergación importante entre 1880 y 1920. Ello le significó quedar excluido del modelo en la época de expansión de la economía argentina y mendocina. El ferrocarril llegó aquí muy tarde, los inmigrantes fueron escasos. Prevaleció entonces un perfil cultural más tradicionalista en el Valle de Uco. Sólo una vez pudo imponer a uno de sus representantes como gobernador de Mendoza: José Néstor Lencinas. Recién a partir de este cambio, el Valle de Uco comenzó a recuperarse. Logró la extensión del ferrocarril hasta sus tierras, y con él, la reinserción en el mercado. Este proceso fue lento, pero se fue pronunciando, en los últimos años, favorecido por sus disponibilidades de agua y sus bellezas naturales. Su población ha llegado a los 100.000 habitantes, con promisorias perspectivas para el futuro.

La riqueza actual y las perspectivas futuras del Gran Mendoza, Valle de Uco y Zona Este contrastan notablemente con el Nordeste, el más pobre de los territorios, con mayor superficie que el territorio anterior pero con notablemente menos población: 50.000 habitantes; esta constituido por Lavalle, Santa Rosa y La Paz. Tuvo sus años de prosperidad, tanto en la época colonial como en el siglo XIX. Sobre todo por el aporte de agua que entonces llegaba por los ríos Mendoza y Tunuyán. Pero la degradación del medio

ambiente, determinada por la creciente absorción de agua en el Gran Mendoza y la Zona Este, le asestó un golpe mortal a este territorio en el siglo XX, lo que limitó sus posibilidades de desarrollo. En los últimos años, tanto el río Mendoza como el Tunuyán casi no llegan al Nordeste.

Por último aparece el sur mendocino San Rafael, Malargüe y General Alvear. Es el primer territorio provincial en superficie (87.000 Km<sup>2</sup>, equivalente al 58% del total de Mendoza), y el segundo en materia de población, con 200.000 habitantes. Dispone del aporte decisivo de los ríos Diamante, Atuel y Grande. En ellos se han construido importantes obras como los diques Agua del Toro y Los Reyunos, Nihuil y Valle Grande. Muy celoso de su autonomía, en el sur se han producido varios brotes para escindirse de Mendoza y constituir una provincia nueva. De todos modos, este territorio goza de gran prestigio y tiene un considerable peso dentro de la provincia. Basta señalar que es el territorio que más gobernadores ha logrado imponer, entre ellos Faustino Picallo, Ernesto Ueltschi, Alberto Martínez Baca y Arturo Lafalla.

El sur mendocino fue el territorio que más creció entre 1880 y 1940. En ese periodo estuvo incluido en el proyecto de desarrollo económico diseñado por el Estado Nacional y la provincia. El sur se incorporó al mercado nacional a través del ferrocarril, se realizaron obras para riego artificial, se expandió la agricultura y la ganadería. Se realizaron grandes inversiones, entre ellas el dique El Nihuil. Con estos elementos se despertaron promisorias perspectivas en este territorio. No obstante, en el último medio siglo, estas perspectivas se frustraron. La falta de políticas de Estado, la tendencia centralizante de los recursos nacionales en el Gran Buenos Aires y de los provinciales en el Gran Mendoza, provocaron el crecimiento desordenado de ambos lugares en detrimento de territorios del interior del país y de la provincia, como el sur mendocino.

La configuración actual de los 18 departamentos, fue el resultado de un largo proceso institucional, que demandó casi un siglo. La Constitución Provincial de 1854 reconocía cuatro departamentos: San Carlos, San Vicente, San Martín y La Paz. A partir de estos cuatro departamentos se fue realizando progresivamente la subdivisión hasta llegar a los dieciocho actuales.

El actual Gran Mendoza tuvo un rápido proceso de institucionalización. El más antiguo de todos es Godoy Cruz. Ya lo reconocía la Constitución de 1854, con el nombre de San Vicente. Pasó a llamarse Belgrano en 1889 y a partir de 1909 se denominó Godoy Cruz. En 1855 se creó el departamento de Luján de Cuyo. En 1858 quedaron constituidos los actuales departamentos de Maipú y Guaymallén. En 1871 se creó el departamento de Las Heras.

Por su parte, el Valle de Uco también se resolvió en forma relativamente rápida. En 1858, el departamento de San Carlos se dividió en dos: Tupungato y Tunuyán. El primero abarcaba los actuales departamentos de Tupungato y Tunuyán, con cabecera en la primera. El segundo abarcaba el actual departamento de San Carlos. Este cambio duró poco. En 1880 se dividió el departamento de Tupungato en dos, uno al norte y otro al sur. La denominación de Tunuyán pasó a este último. Y San Carlos recuperó su nombre original. A partir de entonces el Valle de Uco quedó dividido en los tres departamentos actuales: Tupungato, Tunuyán y San Carlos.

En la Zona Este, el originario departamento de San Martín fue dividido en dos en 1859. Ese año se desprendió la parte sur, denominada departamento de Junín, que abarcaba los actuales departamentos de Junín y Rivadavia. La villa cabecera se establecía en esta última, llamada entonces villa de San Isidro. En 1884 una nueva ley vino a dar forma definitiva a los tres departamentos del Este: San Martín, Junín y Rivadavia, cada uno con su villa cabecera homónima.

En el Nordeste, como se ha señalado oportunamente, el primer departamento de este territorio fue el de La Paz, reconocido ya por la Constitución de 1854. En 1859 se creó el departamento de Tulumaya. En 1889 se le cambió el nombre y se pasó a llamar Lavalle. En 1884 la legislatura creó por ley, el departamento de Santa Rosa.

Los departamentos del sur son los más nuevos, surgidos todos a la vida institucional en el siglo XX. El primero de ellos fue San Rafael en 1903, seguido por General Alvear en 1914 y Malargüe en 1950.

La Constitución de 1854 también dispuso que en cada cabecera departamental habría una Municipalidad. Esta debía estar a cargo de una autoridad electa por el pueblo. De todos modos, la medida demoró bastante tiempo en implementarse. Recién hacia 1868 se sancionó la ley a partir de la cual se comenzaron a instalar los municipios. En 1874 por medio de una ley, los departamentos pasaron a ser gobernados por un subdelegado, designado por el gobernador. De esta forma se produjo un fuerte proceso de centralización del poder en manos del Ejecutivo Provincial. Durante más de veinte años, el Subdelegado fue una suerte de “dictador de corto tiempo”. Se encargaba de la administración, el cobro de los impuestos y la manipulación de los comicios, sobre todo de legisladores provinciales y nacionales, en los cuales ganaban sistemáticamente los candidatos oficialistas. En reiteradas oportunidades, ni el Subdelegado ni los legisladores de un departamento, pertenecían al mismo. Ello era posible debido al sistema verticalista de manejo del poder: el gobernador designaba a los subdelegados y éstos debían cumplir sus órdenes, tanto en la definición de candidatos como en el control del comicio mismo. Y los electos eran los miembros del círculo del gobernador, más allá de su arraigo en determinado departamento o territorio.

Un paso decisivo en la consolidación de las autonomías municipales se logró en 1895, mediante la reforma constitucional de ese año. A partir de este momento se constituyeron los gobiernos municipales con sus dos poderes, Ejecutivo y Deliberante, integrados por vecinos electos por el pueblo.

La Carta Magna de 1916 abolió la representación de los departamentos en la Legislatura. En su lugar, se crearon los distritos electorales, mera acumulación arbitraria de departamentos, sin criterios históricos, ni geográficos, ni culturales y sociales. No se respetaban los cinco territorios naturales de la provincia. Algunos departamentos del Gran Mendoza se agruparon con el tradicional Valle de Uco, otros con la Zona Este y un tercer grupo con el desierto del Nordeste. Además, tanto Diputados como el Senado quedaron conformados con representantes de los mismos distritos electorales. Quedó claro que el sistema se hacía para beneficiar a la corporación política, en detrimento de los intereses de los departamentos y los territorios. Como resultado, el Gran Mendoza amplió su poder y su



influencia. Se facilitó de esta forma la concentración de recursos en el centro, en detrimento del desarrollo de la periferia.

La normalización institucional de 1983 abrió paso a una etapa de elecciones libres en todos los municipios. Puede decirse que recién a partir de entonces, los intendentes se afirmaron como autoridades locales, y dejaron de ser agentes del gobernador. El triunfo correspondió al radicalismo en todos los departamentos menos Maipú y Santa Rosa, donde se impuso el peronismo. Esta fuerza logró revertir la situación y pasó a comandar la mayoría de los departamentos desde 1987 hasta 1999. De todos modos, las demás fuerzas conservaron algunos espacios. El radicalismo se hizo invencible en Capital y San Carlos, y gobernó varios años Tupungato, General Alvear y Malargüe. Por su parte, los demócratas controlaron Santa Rosa.

En la década de 1990 se llevó adelante un profundo cambio institucional. Durante la gestión de Rodolfo Gabrielli, el gobierno provincial avanzó en un proceso de descentralización de recursos, funciones y atribuciones. Los municipios recuperaron muchas de las facultades que tenían antes de los gobiernos de facto, y aún más. Como resultado, la figura de los intendentes creció hasta niveles sin precedentes y llegó a ocupar un protagonismo notable en el escenario político provincial. Las intendencias se convirtieron en canales de movilidad y ascenso político. Los principales partidos reclutaron entre los intendentes a muchas de sus principales figuras.

En los '80 y '90, el poder de los intendentes se afirmó por la posibilidad de las reelecciones indefinidas. Al no haber cláusulas constitucionales limitantes, muchos jefes comunales aprovecharon las nuevas autonomías departamentales para mantenerse en el poder, con dos o hasta tres reelecciones.

### **Departamentos, identidad y cultura**

La unidad política y territorial ha facilitado la relativa identidad de cada departamento o conjunto de departamentos. Sobre todo los de zonas más alejadas de la ciudad de Mendoza. Los sanrafaelinos se consideran sanrafaelinos, lo mismo que los alvearenses, malargüinos, tunuyaninos, rivadavienses, paceños, lavallinos y demás. Las grandes distancias han facilitado la afirmación de esta identidad. Con frecuencia, estos departamentos cuentan con sus élites, habitualmente localizadas en las cámaras empresarias, el peso y prestigio del municipio, los personajes notables, los establecimientos educativos de nivel terciario o secundario y los medios de comunicación.

Cada departamento tiene su propia historia y sus tradiciones, sus acontecimientos históricos y personajes destacados en la actividad cultural, política, social y económica. Sus fiestas y demás elementos aportan a su perfil particular, que a la vez se integra con los demás de determinada forma, para conformar el conjunto de la provincia de Mendoza.

En el Gran Mendoza, la problemática de la identidad es menos fuerte que en los departamentos. Los medios de comunicación que atienden Capital, Guaymallén, Godoy Cruz, Maipú y Las Heras no son departamentales sino directamente provinciales. Los diarios, radios y los canales de televisión se reivindicaron siempre como mendocinos y



prestaron un servicio que ha dejado muy poco espacio para iniciativas de carácter departamental.

### **Departamentos y globalización**

El multifacético fenómeno de la globalización vino a trastocar el proceso de desarrollo que, con sus altibajos, venían experimentando los departamentos a lo largo del siglo XX. Y se hizo sentir tanto en lo cultural como en lo político, económico y social.

Las comunidades locales respondieron al proceso de globalización con la afirmación de sus culturas. Un buen ejemplo fue el auge de las grandes fiestas populares en los departamentos, que significaron a la vez un espacio para promover la producción local. En los '80 y sobre todo en los '90, se generaron nuevos espacios, ya a partir de fiestas que antiguamente eran pequeñas, ya con propuestas originales. A su vez, cada territorio desarrolló su propia oferta. En el Nordeste creció la Fiesta del Melón y la Sandía (Lavalle), el Festival de la Cueca y el Damasco (Santa Rosa) y sobre todo, la fiesta de las Lagunas del Rosario. En la Zona Este, un protagonismo especial logró el Festival Rivadavia le canta al País. Para completar este territorio, es preciso destacar el Festival Provincial del Canto y la Melesca, como así también el Festín del Pollo y el Olivo y la Pisada de la Uva, en el departamento de Junín.

El Valle de Uco, por su parte, llevó adelante dos grandes emprendimientos: la Fiesta de la Tradición, en San Carlos, y el Festival Nacional de la Tonada, en Tunuyán. En el sur mendocino también se consolidaron este tipo de actividades. En Malargüe se hizo tradición cada enero, el Festival Nacional del Chivo. En General Alvear, se celebra la Fiesta del Ternero.

Los presentes textos son un extracto de:

**"Mendoza a través de su historia"**, Roig, Arturo; Lacoste, Pablo y Satlari, María Cristina, compiladores. Mendoza, 2004, Caviar Blue.

**"Mendoza: Economía y Cultura"**, Roig, Arturo; Lacoste, Pablo y Satlari, María Cristina, Compiladores. Mendoza, 2004, Caviar Blue.

*Copyright Editorial Caviar Blue*